

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Torres Torres

- 2024/17635 *Anuncio del Ayuntamiento de Torres Torres sobre la aprobación de la relación definitiva de las personas admitidas y excluidas de la convocatoria de la plaza FP003, auxiliar administrativo/a, por concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de la plaza vacante FP003. Auxiliar Administrativo, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, y la modificación del Tribunal Calificador de los méritos, se procede a la publicación de la Resolución

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en la Resolución de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2023 y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos a la selección del Puesto de Auxiliar Administrativo FP004, por concurso:

1. Esther Bosque Uviedo, DNI \*\*\*\*\*818C
2. Rebeca Aparici Martí, DNI \*\*\*\*\*431V
3. Raquel Nicolao Ibañez, DNI \*\*\*\*\*776R
4. Amador Montalva Ortega, DNI \*\*\*\*\*276S
5. Sonia Esteve Mañez, DNI \*\*\*\*\*865G
6. Jose Ruiz Lopez, Dni \*\*\*\*\*501C
7. Maria José Tortajada Pelecha, DNI \*\*\*\*\*135W
8. Marta Monzó Mas, DNI \*\*\*\*\*761W
9. Sara María Carretero Arbona, DNI \*\*\*\*\*895T
10. Sonia Esteve Mañez, DNI \*\*\*\*\*865G
11. Victor Manel Montañana Aviño, DNI \*\*\*\*\*198F

Segundo. Excluir a los siguientes aspirantes:

1. Raquel Balbas Aguilar, DNI \*\*\*\*\*983L por no haber abonado las tasas para participar en el proceso selectivo

Tercero. Corregir la composición de los miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas en el sentido siguiente:

Donde dice:

Miembro	Identidad
Presidente	Elisa Cristofol Mayor, Vicesecretaria de Massanassa
Suplente	Roberto Calpe Gines, Secretario Interventor de Algar del Palancia
Vocal	Lucia Emilia Pastor Borrás, Secretaria Interventora de Petres
Suplente	Vicente León Miravet Márquez, Secretario de Carlet
Secretaria	Amparo Ferrandis Prats, Secretaria Interventora de Albalat dels Tarongers
Suplente	Joan López Roca, Secretario de Alcàsser

Debe decir:

Miembro	Identidad
Presidente	Elisa Cristofol Mayor, Vicesecretaria de Massanassa
Suplente	Roberto Calpe Gines, Secretario Interventor de Algar del Palancia
Vocal	Lucía Emilia Pasror Borrás, Secretaria Interventora de Petres
Suplente	Vicente León Miravet Márquez, Secretario de Carlet
Vocal	Isaac Hernández Ferrer, AEDL Mancomunidad La Baronía
Suplente	Enzo Rafael Quilici Scorchia, AEDL de les Valls
Vocal	María de la O Pérez Cayuela, Secretaria de Almenara
Suplente	Ana Belén Ballester Pérez, AEDL de Faura
Secretaria	Amparo Ferrandis Prats, Secretaria Interventora de Albalat dels Tarongers
Suplente	Joan López Roca, Secretario de Alcàsser

Cuarto. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Quinto. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 30 de enero de 2024, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Torres Torres.

Sexto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://torrestorres.sedelectronica.es/info.0> y, en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Torres Torres, 17 de diciembre de 2024.—El alcalde, Javier José Peris Escrig.